

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

De acuerdo con lo consignado en el Título III Capítulo II de los Estatutos, corresponde cesar en sus cargos a:

DECANO
SECRETARIO
INTERVENTOR
VOCALES

D. Baldomero Segura García del Río
D. Joaquín Aguilera Ribera
D. Ismael Escrivá Piqueras
Dña. Raquel Aguilar Povill
D. Juan Antonio de la Torre Sánchez
D. Jose Manuel Delgado de Molina Cánovas
D. Eduardo Llorens Aparisi
Dña. Elena Picó Espasa

Conforme a los Artículos 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de los Estatutos se presentarán las candidaturas a los cargos cesantes y proceder a su votación, de acuerdo al siguiente calendario:

- 1) Plazo presentación candidaturas: hasta las 13 horas del día 24 de octubre de 2018.
- 2) Proclamación de candidatos: en la Junta de Gobierno del 31 de octubre de 2018.
- 3) La propaganda electoral podrá entregarse en el Colegio hasta las 12 horas del día 8 de noviembre de 2018.
- 4) Envío de las candidaturas a todos los colegiados, con la propaganda electoral el 16 de noviembre de 2018.
- 5) Votación y escrutinio el día 4 de diciembre de 2018 en los locales del Colegio.

La votación podrá realizarse por correo (oficial o personal) hasta las 13 horas del día 4 de diciembre de 2018 en los locales del Colegio o directamente en la urna el mismo día, de 16h. a 18h. A continuación se realizará el escrutinio.

Valencia, octubre de 2018
EL SECRETARIO,



VER NOTA AL DORSO

.....

El Régimen Electoral está recogido en el Capítulo II del TÍTULO III de los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Levante.

Artículo 59 Condiciones para ser elegible.

Podrán concurrir a las elecciones para miembro de la Junta de Gobierno todos los colegiados de número que están al corriente de sus obligaciones con el COIAL y no estén incurso en prohibición o incapacidad legal o estatutaria.

Adicionalmente se exige:

1. Para ser candidato al puesto de Decano o Delegado Provincial, haber estado colegiado de forma ininterrumpida durante los últimos cinco años.
2. Para ser candidato a los puestos de Secretario o Interventor, haber estado colegiado de forma ininterrumpida los últimos tres años.
3. Para ser candidato al puesto de Vocal haber estado colegiado de forma ininterrumpida los últimos dos años.

Artículo 60 Convocatoria.

La convocatoria de elecciones se realizará por acuerdo de la Junta de Gobierno; el Secretario dirigirá una circular a todos los colegiados informando de los puestos para los que se convoca el proceso electoral, estableciendo un plazo mínimo de veinte días naturales para la presentación de candidaturas, a contar desde el día siguiente al de la notificación. En la misma circular se informará sobre las condiciones para el desarrollo de las elecciones y se incluirá el calendario electoral.

Artículo 62 Admisión de candidaturas.

Cualquier colegiado que reúna las condiciones de elegibilidad establecidas en el artículo 60 podrá presentar por escrito su candidatura a los cargos de Decano, Secretario, Interventor, Delegado Provincial o Vocal, con indicación del puesto concreto al que aspira y haciendo manifestación expresa de su aceptación del puesto en caso de resultar elegido.

La candidatura será admitida por la Mesa Electoral, siempre que el candidato sea propuesto por el número de colegiados se indica:

- a) Para la admisión de la candidatura a Decano o Delegado Provincial, se requiere haber sido propuesto por un número no inferior a veinte colegiados.
- b) Para la admisión de la candidatura a Secretario o Interventor se requiere haber sido propuesto al menos por diez colegiados.
- c) Para la admisión de la candidatura a Vocal se requiere haber sido propuesto al menos por cinco colegiados.

La propaganda electoral deberá contar con el visto bueno de la Mesa Electoral antes de ser remitida a los Colegiados. Se entregará una copia de la propaganda en el plazo indicado. Una vez revisada, se le comunicará al candidato para que presente el número de fotocopias suficiente para su remisión a los colegiados en el plazo de 24h.

La Mesa Electoral, constituida de forma permanente, atenderá cuantas consultas le sean planteadas por los Colegiados.

COMPOSICIÓN MESA ELECTORAL

Presidente	D. Silvestre Senent Salelles
Vocales	D. Manuel López de Andujar
	D. Francisco Gozávez Benavente